

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCV - Nº 140
CORDOBA, (R.A.), LUNES 25 DE AGOSTO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE TRABAJO, VIVIENDA Y SERVICIOS LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo, Vivienda y Servicios Ltda., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Septiembre de 2014 a las 20:00 hs. en la sede de la Institución, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1 Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario, 2 Motivos por los cuales se convoca fuera de término estatutario a Asamblea. 3 Consideración de Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de excedente por el ejercicio finalizado el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010,31/12/2011,31/12/2012 y al 31/12/2013.- 4 Elección de Autoridades: (6) Consejeros Titulares, (3) Síndico Titular y (1) Síndico Suplente.

2 días - 20446 - 26/8/2014 - \$ 277,20

BIBLIOTECA POPULAR "ROSA AREAL DE MOLINA"

TANTI

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 12/09/2014 a las 18:30 hs. en su local de la calle Salta 202 de Tanti. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea con el Presidente y Secretario. 2) Motivo por el cual se llama a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas presentado por la Comisión Directiva correspondiente al XXVII Ejercicio Socio-económico, comprendido desde el 01/05/2013 al 30/04/2014. 4) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares que permanecerán dos ejercicios en su mandato. 5) Elección de dos vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente, que durarán un ejercicio en su mandato. La Secretaria.

3 días - 20429 - 27/8/2014 - s/c.

FEDERACION CONVERGER

De conformidad con lo dispuesto por la Ley y Estatuto vigente, la Comisión Directiva de FEDERACION CONVERGER convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 28 de Agosto de 2014 a las 16 horas en la sede de la calle General Guido N° 1027 Barrio San Martín, Córdoba a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la Asamblea, junto su presidente y secretario. I 2) Exposición de los motivos por los que se llama a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio N°

12 cerrado el 31/12/2013 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Puesta a consideración de la deuda de los socios. Criterio a adoptar. El Secretario.

3 días - 20426 - 27/8/2014 - \$ 403,20

ASOCIACION CIVIL CENTRO INTEGRAL DE LENGUAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/08/2014 a las 19 horas en el domicilio de 18- sede social, sita en calle León N° 1753, Barrio -Maipú de la Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea. 2) Motivo por el que se llama a Asamblea fuera de término 3) Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio N° 9 cerrado el 31/12/2013 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas para cada ejercicio. 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por el ejercicio mencionado en el punto anterior. La Secretaria.

3 días - 20425 - 27/8/2014 - \$ 331,80

MIGUEL BECERRA S.A.

ALTA GRACIA

Se convoca a los señores accionistas de MIGUEL BECERRA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de septiembre de 2014, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Belgrano N° 466 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba: República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de la conveniencia de prorrogar el plazo de duración de la sociedad. En su caso, reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social. Nueva redacción del mismo; y 3°) Autorizaciones para realizar los trámites ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público de Comercio. Nota: Se comunica a los señores accionistas, que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 12 de septiembre de 2014, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social. El Secretario.

5 días - 20411 - 29/8/2014 - \$ 1082.-

ASOCIACIÓN CIVIL EL NIDO

La Asociación Civil El Nido convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día miércoles 10 de septiembre del corriente a las 17hs. en su sede social de San Javier y Yacanto, Provincia de Córdoba. En la fecha se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva

y del Órgano de Fiscalización 2) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del RC del Ejercicio 2013. El Presidente.

3 días - 20406 - 27/8/2014 - \$ 163,80

PORTEÑA LUCHA CONTRA EL CÁNCER (P.O.L.C.E.C.) ASOCIACIÓN CIVIL

PORTEÑA

A celebrarse el día 10 de Septiembre de 2014, a las 20:00 horas en las instalaciones de nuestra entidad, sita en calle San Luis 811 de Porteña, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Nro. 3 cerrado el 31 de Diciembre de 2013.- 3) Consideración de las razones por las cuáles se convocó a Asamblea fuera de término.- Art. 29 del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días - 20387 - 27/8/2014 - s/c.

LOS ABUELOS ASOCIACION DE JUBILADOS RECREATIVA Y BIBLIOTECA

AGUA DE ORO

CONVOCAMOS A LOS ASOCIADOS A UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN NUESTRA SEDE SOCIAL DE HIPOLITO YRJGOYEN 170, AGUA DE ORO, DPTO. COLON, PROVINCIA DE CÓRDOBA; EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 9 HS. PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios presentes para que con Presidente y Secretario firmen El Acta de Asamblea en un término no mayor a diez días. 2) Votación por lista del próximo Consejo Directivo. 3) Ratificación de la modificación Estatutaria del Capítulo IV -Obligaciones y Derechos de los asociados en su artículo 16 donde se propone agregar: "A excepción de algún asociado que la Comisión Directiva considere necesario" La Secretaria.

3 días - 20379 - 27/8/2014 - s/c.

CICLES MOTO CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

La Comisión Directiva de la "Cicles Moto Club Asociación Civil", de ciudad de San Francisco (Cba.), de acuerdo al Art. 25 del Estatuto Social, convoca la Asamblea Ordinaria, a realizarse el 24 de Septiembre del 2014, a las 21:00hs. con tolerancia de

espera de treinta minutos, en el salón social ubicado en calle Panamá N° 798 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. A fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Motivos que determinaron la no realización de la asamblea correspondiente a la aprobación de los Estados Contables periodo 2012 y periodo 2013. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes a la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del año 2012 y correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del año 2013. 4) Elección de nuevas autoridades, por vencimiento de mandato. 5) Consideración de la programación y planificación del calendario deportivo para el corriente año calendario. San Francisco (Cba.), 11 de Agosto del 2014.- El Secretario.

2 días – 20404 – 26/8/2014 - \$ 461,20

CLUB ATLETICO y BIBLIOTECA SANTA CECILIA

CHILIBROSTE

El Club Atlético y Biblioteca Santa Cecilia convoca a Asamblea General Ordinaria para el día JUEVES DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS VEINTE HORAS, en las instalaciones de la Sede Social de la Institución, ubicada en Bv. San Martín 420 de la localidad de Chilibroste, Provincia de Córdoba., a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.- 2) Designación de dos (2) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de la Asamblea. 3) Explicación de motivos por realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios.- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas perteneciente al Ejercicio Económico Número 78 (Setenta y Ocho), cerrado al 31 de diciembre del año 2013.- 5) Tratamiento de la cuota societaria año 2015, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar.- 6) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos.- 7) Consideración de la renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por un año. Transcurrida una hora de lo estipulado en la convocatoria y de no haber quórum, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes, teniendo sus decisiones carácter legal. (Artículo 30 del Estatuto social). El Secretario.

3 días – 20367 – 27/8/2014 - s/c.

INSTITUTO COMERCIAL SECUNDARIO LA TORDILLA

Convoca a la Novena Asamblea General Ordinaria el 28/08/2014 a las 20.00 horas en sede social. Orden del día: 1) Causas de convocatoria fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y demás Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Auditor del Ejercicio cerrado el 31/03/2014 5) Elección de la Comisión Escrutadora para verificar y realizar el escrutinio 6) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisadora de Cuenta, saber: de seis miembros titulares y dos suplentes, por terminación de mandatos y para la Comisión Revisadora de Cuentas dos titulares, un suplente, respectivamente, por terminación de mandatos. El secretario.

3 días – 20624 – 27/8/2014 - \$ 981,63

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CULTURAL DE CHILIBROSTE LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día Jueves 11 de Septiembre de 2014 a las 20:00 horas, en su edificio propio, ubicado en calle Buenos Aires al 588 de la localidad de Chilibroste, para tratar el siguiente: Orden del Día. 1) Designación de dos Socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, refrenden el Acta de la Asamblea.- 2) Explicación de los motivos por la realización de la Asamblea fuera de los términos Estatutarios.- 3) consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 48 (cuarenta y ocho)

iniciado 01/01/2013 y cerrado el 31/12/2013.- 4) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos.- 5) Renovación parcial del Consejo de Administración, elección de cuatro Miembros Titulares, en reemplazo de los señores: Emiliano Schmid Juan José Isoardi, Aldo Schmid y Rubén Galasso por haber cumplido el periodo legal de dos años para el cual fueron designados. Elección de tres consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Alberto Racca, Alejo Caro y Fabián Le Roux, el síndico titular en reemplazo del señor Adolfo Peppino el síndico suplente en reemplazo del señor Carlos Tapper, por haber cumplido el periodo de un año para el cual fueron designados.- Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se realizará con los Accionistas que se encuentren presente y sus resoluciones serán válidas - Artículo N° 56 (cincuenta seis) del Estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 20365 – 27/8/2014 - \$ 855.-

ATENEO JUVENTUS ASOCIACIÓN CIVIL.

Se convoca a los señores asociados de "ATENEO JUVENTUS. ASOCIACIÓN CIVIL.", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Agosto de 2014, a las 20:30 horas, en su sede social, sita en Martín Ferreyra 262, Barrio Colinas de Vélez Sársfield, Córdoba. ORDEN DEL DIA: "1) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA; 2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADOS CONTABLES, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 Y 31/12/2013; Y CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS SOCIALES; 3) TRATAMIENTO A DAR A LAS RENUNCIAS PERTINENTES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASESORA Y APROBACIÓN DE SU GESTIÓN; 4) DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: COMISIÓN DIRECTIVA, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, COMISIÓN ASESORA Y JUNTA ELECTORAL, POR LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS"

N° 20592 - \$ 375,18

ASOCIACIÓN ZONAL DE ODONTÓLOGOS DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- A.Z.O.C.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Pilar, 13 de Agosto de 2014. En cumplimiento de lo resuelto en Acta N° 314 de la Comisión Directiva, CONVOQUESE a Asamblea General Ordinaria para día viernes veintinueve de agosto de dos mil catorce, a las 21:00 horas, en la sede de A.Z.O.C. sita en calle 25 de Mayo N° 577 de la ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas socios para refren-dar el Acta. 2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3. Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio finalizado con fecha 30 de Abril de 2014. 4. Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás Estados Contables, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de Abril de 2014. 5. Con-sideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Potestad de la Comisión Directiva para la toma de decisiones sin tener que llamar a Asamblea Extraordinaria, en lo referido al proyecto de remodelación del actual edificio donde funciona la Institución, entre otros.

N° 20638 - \$ 465,66.-

MINAS

Mina:Malena II.Expte:11085/10.Titular:Alberto Fernando Gil.Departamento:Punilla.Pedania: Santiago.Mineral:Cuarzo y feldespato.Fs 1. 21 de Octubre de 2010 ,Ciudad de Córdoba.Sr.Secretario de Minería de la provincia de Córdoba Dr.Aldo Bonalumi.Ref.Solicitud de manifestación de descubrimiento M.D Malena II.Gil, Alberto Fernando, DNI 05.070.365, argentino, mayor de edad, casado, de profesión empresario, con domicilio real en San Clemente de la Provincia de Córdoba y legal en calle Marcelo T de Alvear 537 – 1° "A" de la Ciudad de Córdoba, ante el Sr Secretario se presenta y expone: A)Objeto.1. Que viene por la presente a solicitar un pedimento minero de cuarzo y feldespato, ubicada Pedanía Santiago, Departamento Punilla, en campos de los Sres Marcelo

Enrique Menarvino y Miguel AngelCapello, con domicilio en Avenida Masei 96 de la localidad de Lincol, provincia de Buenos Aires.2.- Que la mina que se denuncia es de minerales cuarzo y feldespato para lo cual se acompaña muestras extraída del Punto de Denuncio. (P.D.) 3. Que la mina se llamará "MALENA II" y contará con una superficie de amparo 81 hectáreas en una figura cuadrada de 900 X 900 metros, si minas colindantes. 4. Que la MD cae íntegramente dentro un Permiso de Exploración y cateo de su titularidad, aprobado para la exploración.5. Que el punto de denuncia P.D. es el sitio de extracción de las muestras legales que se agregan para su verificación y análisis por parte de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del P.D. y de sus cuatro vértices :P.D. X: 6.494.466 Y: 3.630.836. NE X: 6.494.916 Y: 3.631.286. SE X: 6.494.016 Y: 3.631.286. SW X: 6.494.016 Y: 3.630.386. NW X: 6.494.916 Y :3.630.386. 6.- Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinadas por la Ley. B) Petitorio.Por lo expuesto solicita:1.- Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal.2.- Tenga por denunciada la mina.Previamente los trámites de Ley se le conceda los derechos.3.- Por abonado los aranceles de Ley.Sin otro particular lo saluda atentamente.Fdo: Alberto Fernando Gil.DNI 5.070.365.Fs 2vta.El Sr.Alberto Fernando Gil acredita identidad con L.E 5070365 que he tenido a la vista.Cordoba, 28 de Octubre de 2010.Fdo.Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de Minas Provincia de Córdoba. Escribanía de minas,28 de octubre de 2010 presentado hoy a las catorce horas correspondiéndole en el registro por pedanía el número 1008 del corriente año.Conste.Acompaña muestra legal.Fdo:Alicia Elena Contrera Jefe de Sección Escribanía de Minas Secretaria de MineríaFdo: .Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de Minas Provincia de Córdoba. Escribanía de Minas,28 de octubre de 2010.Emplazase al Sr. Alberto Fernando Gil para que, en el término de diez días, aporte domicilio completo de los propietarios del suelo, bajo apercibimiento de ley.Fdo: Alicia Elena Contrera Jefe de Sección Escribanía de Minas Secretaria de Minería 3 consta plano de coordenadas Mina Malena II.Fs 3vta.Córdoba 29/10/10.Catastro minero.En la fecha se ubica el presente denuncia.El área de amparo cae en su totalidad dentro del cateo 1937/07.Se aclara que el titular debe coordinar inspección de verificación art 93.Fdo:Ing. Adrian Pezzoli.Fs 5. Aporta domicilio de dueños de suelo siendo los mismos:MiguelAngelCapello,domiciliado en Avenida Massey N°96, Lincoln, Buenos Aires. MarceloMenarvino, domiciliado en Velez Sarsfield N°81, Lincoln Buenos Aires.Fs 8. Secretaria de minería autoridad minera concedente.Mina Malena II.Expte 11085/10.Cba 10/06/11.Catastro Minero Atento a lo solicitado se informa que a la presente fecha figura en nuestro registro grafico la cancelación del cateo 1937/07.Pase a dirección.Ing.AgrimAdrianPezzoli Catastro Minero.Fs 14. Escribanía de minas Córdoba marzo 18 de 2013.Se acompaña fotocopia de lo solicitado en foja que antecede referido al permiso de exploración y cateo 1937/07, en donde surge que se procedió a su cancelación en nuestros registros.Pase a policía minera a sus efectos.Fdo.Edgar Gustavo SeuÁreaEscribanía de minas Secretaria de minería.Fs 19. Consta Acta de inspección de verificación del art 93.Fs 24.Secretaria de minería autoridad minera concedente.Mina Malena II Expte 11085/10.Cordoba 10 de junio de 2014. Visto lo informado a Fs.20/22 con motivo de la inspección llevada a cabo, notifíquese con copia al titular a fin de que dentro del término de quince (15)días hábiles haga las manifestaciones que considere pertinentes,bajo apercibimiento de tenerlo por conforme. Dentro de dicho plazo deberá publicar edictos en el Boletín oficial insertando integro el Registro por tres(3) veces en el espacio de quince(15) días (art.53 del C.M y art 95 Ley 5436),debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación. Asimismo,deberá notificar a los dueños del suelo a los efectos que hubiere lugar ,que el Sr.Alberto Fernando Gil ha denunciado una mina de minerales cuarzo y feldespato; denominada "Malena II" ; ubicada en departamento Punilla ,pedanía Santiago;Que se tramita bajo el expediente N° 11085; y cuyas coordenadas Gauss Krugger Gauss Inschauspe 69 Faja 3 son: Punto de Denuncio X:6.494.202 Y: 3.631.082; NE X.6.494.916- Y :3.631.286; SE X: 6.494.016- Y:3.631.286; SO X: 6.494.016- Y: 3.630.386; NO X: 6.494.916- Y:3.630.386. Por otra parte, hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento , que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60)días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de

edictos (art.66 del C.M).Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del tramite y archivar las actuaciones. Notifíquese al domicilio real y especial.FirmadoDr.Dario Conrado Luna Secretario de Minería Ministerio de Industria,ComercioMinería y Desarrollo Científico Tecnológico.

3 días – 20407 – 27/8/2014 - \$ 2225,34

SOCIEDADES COMERCIALES

STRAGOM SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de Sociedad - Edicto Rectificatorio

Se rectifica el edicto N° 7557 de fecha 11.04.2014 El objeto social en su punto A) debe queda redactado de la siguiente manera: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o I asociada a terceros, en el país o en el exterior la prestación de SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA. A tales fines la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Al Instalación y explotación integral, administración, promoción, asesoramiento y auditoría técnica y administrativa de institutos y consultorios odontológicos; toda [clase de asistencias odontológicas y asistenciales; sistemas de odontología; compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y/o quirúrgico y todo producto de consumo afín con el objeto social.

N° 20363 - \$ 157,20

CONTINUOS CORDOBA S.A.

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria N° 21 del 4 de mayo de 2014, se determinó en uno la cantidad de directores titulares y en uno la cantidad de directores suplentes por los ejercicios 2014, 2015 Y 2016 quedando conformado el directorio de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR: con el cargo de PRESIDENTE: Mario Ernesto Niza, argentino, D.N.I. N° 10.445.688 Y DIRECTOR SUPLENTE: Nilda Graciela Barisonzi, argentina, D.N.I. N° 10.904.193.-

N° 20471 - \$ 66,60

M. MANGUPLI y CIA. S.A.

Elección de Directores

Por Asamblea Ordinaria del 30 de abril de 2014 - Acta de Asamblea N° 37 -, se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2014, 2015 Y 2016, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: con el cargo de Presidente: Pablo Fernando Mangupli, D.N.I.N° 23.821.098, Vicepresidente: Héctor Horacio Mangupli, D.N.I. N° 7.995.152 Y DIRECTORA SUPLENTE: Celia Susana Bolotín, D.N.I. N° 5.995.679.

N° 20470 - \$ 72.-

GARINO Y ASOCIADOS PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SRL.

Modificación del Contrato

Por acta de reunión de socios, de fecha 24 de junio de 2014, los socios Héctor José GARINO; L.E. 7.870.357, Mariano VILLANUEVA; D.N.I. 23.436.180, María José RODRIGUEZ, D.N.I. 21.998.794, Gisela Romina GARINO de PESCE, D.N.I. 27.185.378, Daniel Ernesto CORDEIRO, D.N.I. 11.689.422 Y Nélica Olga ANTUNEZ de GARINO, D.N.I. 5.424.907, resuelven modificar el contrato social en su cláusula tercera, referida al objeto social, la que queda redactada en los siguientes términos: "TERCERA (Objeto): La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en unión transitoria con terceros, de las siguientes actividades: a) producción de seguros: actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, estando facultada a actuar como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria en fideicomisos constituidos con el objeto de la actividad de intermediación de contratos de seguros. b) realización de operaciones inmobiliarias:

podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles, urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13512, planificación, construcción, realización, entrega llave en mano, puesta en funcionamiento, concesión y explotación de Obras de Ingeniería y Arquitectura, públicas y privadas, estando facultada a actuar como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria en fideicomisos inmobiliarios constituidos con el objeto del desarrollo de las operaciones inmobiliarias mencionadas. A fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos relacionados directamente con su objeto social y que no se hallen prohibidos por la ley o por este Estatuto" Juzgado Civ. y Com. de 7ta. Nominación de Río Cuarto. Oficina 14 de Agosto de 2.014. Verónica Andrea Galizia – Prosecretaria Letrada.

N° 20388 - \$ 348,60

EL MOLINO S.R.L.

BELL VILLE

Cambio de Domicilio de la Sociedad

(Inscripta en el Registro Público de Comercio en relación a la Matrícula 6783-B). Juzg. 1era. Inst, 2da. Nom. C.C.C. y F. - BELL VILLE - autos: "EL MOLINO S.R.L.-INSC. REG. PUB. DE COMERCIO - MODIF. CONTRATO SOCIAL" (Expte.: 1210433) - DR. COPELLO (JUEZ) - DRA. MOLINA TORRES (SEC.). Fecha de la Resolución en reunión de socios que dispone y aprueba el cambio de domicilio de la sociedad: 19/07/2014.- Modificación: (Cláusula Primera -Domicilio-): queda redactada la cláusula en cuestión de la siguiente manera: PRIMERA: "RAZON SOCIAL y DOMICILIO". La sociedad girará bajo la denominación "EL MOLINO S.R.L.", Y tendrá su domicilio legal en calle Avenida España nro. 55 de esta ciudad de Bell Ville (Provincia de Córdoba), pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas y/o representaciones, en cualquier lugar del país o en el exterior". FDO.: DRA. MOLINA TORRES (JUEZ) -Oficina, 19 de Agosto de 2014.

N° 20430 - \$ 171,20

ALEMANNO DISTRIBUCIONES S.R.L.

ALTA GRACIA

Modificación Edicto Rectificatorio

Se rectifica el edicto N° 18759 de fecha 07 de agosto de 2014. Se publican los domicilios correctos de los socios cedentes de "ALEMANNO DISTRIBUCIONES S.R.L.": Sr. VICTOR HUGO RAMON ALEMANNO, domiciliado en Ruta N° 5 SIN, Los Patos, Villa La Bolsa, provincia de Córdoba y Sra. VIGLIANO, NORA ADELA, con domicilio en Ruta N° 5 S/N, Los Patos, Villa La Bolsa de la provincia de Córdoba. Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial 13° Nominación Concursos y Sociedades 1. Of. 20/8/2014. Mercedes Rezzonico – Prosecretaria Letrada.

N° 20416 - \$ 82,60

ISVARA S.A.

Constitución de Sociedad

"ISVARA S.A." (CONSTITUCION). ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2013. ACTA RECTIFICATIVA DE FECHA 20 DE 1 DICIEMBRE DE 2013. Socios: JULIANA ROINA GONZALEZ, DNI 34.456.132, de 26 años de edad, domiciliada en Pueyrredón N° 85, Ciudad de Córdoba, República Argentina, Soltera, comerciante, argentina y ROMINA DEL VALLE CIERI D.N.I 30.849.883, de 29 años de edad, domiciliada en Pueyrredón N° 85, Ciudad de Córdoba, República Argentina, Soltera, comerciante, argentina. Fecha de instrumento: 20 de Octubre de 2013 y 20 de Diciembre de 2013. Denominación: "ISVARA S.A.", Sede Social: Pueyrredón N° 85, Ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el R. P. de C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, con las limitaciones legales, en cualquier punto del país o del exterior las siguientes actividades

: A) Elaboración y fabricación de pan en todas las variedades, facturas, bizcochos, bizcochuelos, masas y demás productos de panadería destinada a producir y comercializar el pan y todo lo relacionado con la fabricación de los productos de panificadora; B) Elaborar y comercializar todo tipo de postres, confituras, dulces, masas y demás especialidades de confitería y pastelería y sándwiches de miga y otras variedades; C) Explotar, regentear, locar, sublocar, administrar, franquiciar o administrar franquicias, comprar o vender emprendimientos gastronómicos de cualquier tipo sea bar, restobar o modalidad vinculada al rubro gastronómico en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto ó estén incluidas con él y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital Social: se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000.-), representado por MIL (1.000) acciones de CIEN PESOS (100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, Clase B, con derecho a un voto por acción. Las acciones se suscriben conforme al siguiente detalle: Juliana Roína Gonzalez 600 acciones de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y Romina del Valle Cieri 400 acciones de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción.- El capital suscripto se integra en bienes muebles según surge del Informe sobre Estado de Situación Patrimonial al 20 de Octubre de 2013 firmado por Contador Público y certificado por el C.P.C.E de Córdoba el 13/11/2013 y que es aprobado por los socios en este momento. Los bienes aportados no constituyen Fondo de Comercio. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor ó igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación de Director suplente será obligatoria. La representación ilegal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma. La Sociedad prescinde de la sindicatura en virtud del art.284 de la Ley 19550 y por no estar comprendida en ninguno de los supuestos del arto 299 de la Ley 19550, los socios en su totalidad tiene el derecho de contralor establecido en el art. 55 de la misma Ley. Para el supuesto que la Sociedad en su curso estuviera comprendida en algunos de los supuestos del arto 299 de la Ley 19550 deberá nombrar un síndico titular y uno suplente con las mismas atribuciones y deberes del art. 294 por el término de un ejercicio. Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Se designa para integrar el primer directorio: PRESIDENTE: Juliana Roína González y DIRECTOR SUPLENTE: Romina del Valle Cieri.

N° 20363 - \$ 782,60

BODEGAS ESMERALDA S.A.

Reglamento Interno del Comité de Auditoría - 1. INTEGRACIÓN - 1.1. El Comité de Auditoría (el "Comité") de Bodegas Esmeralda SA (la "Sociedad") estará integrado por tres (3) miembros titulares elegidos entre I los miembros del Directorio. Los integrantes del Comité actuarán en forma colegiada y serán designados, a propuesta del Presidente del Directorio, por mayoría simple de votos, en la primera reunión que se celebre luego de realizada la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas. 1.2. Los miembros del Comité podrán ser reelegidos indefinidamente. Tendrán mandato por un (1) ejercicio, debiendo permanecer en sus cargos hasta que se designe a sus reemplazantes y éstos tomen posesión de sus cargos. 1.3. Por lo menos dos (2) de los tres (3) miembros titulares del Comité deberán revestir el carácter de directores independientes, de acuerdo a lo que se fija en el punto 2.2. de este Reglamento. 1.4. Deberá designarse dos (2) miembros suplentes o el número mayor que fije la Asamblea, para reemplazar a los titulares en caso de impedimento temporal, renuncia, remoción o incapacidad de cualquiera de los miembros del Comité. A tal fin, al menos dos (2) miembros suplentes deberán cumplir con los requerimientos de independencia dispuestos en el punto 2.2. de este Reglamento a fin de mantener en todos los casos la ecuación de directores independientes prescrita en el punto anterior. 1.5. La designación de los miembros del Comité, así

como cualquier modificación en su integración (ya sea por renuncia, licencia, incorporación o sustitución de sus miembros, o cualquier otra causa) deberá ser comunicada por la Sociedad a la Comisión Nacional de Valores y las entidades autorreguladas donde se negocien las acciones de la Sociedad dentro de los tres (3) días hábiles administrativos de ocurrida o de llegado el hecho a su conocimiento, o en el menor plazo que disponga la normativa vigente. 2. REQUISITOS 2.1. Sólo podrán integrar el Comité aquellos directores que cuenten con versación en temas empresarios, financieros o contables. A tal efecto, se entenderá que cuentan con las calidades requeridas para integrar el Comité: i. quienes acrediten título universitario (licenciatura, título académico propio de la carrera o doctorado) en las siguientes áreas: ciencias económicas, finanzas, administración de empresas, derecho, ingeniería o carreras terciarias equivalentes, expedido por universidades del país o del exterior; o ii. quienes acrediten una experiencia no menor de dos (2) años en el desempeño de cargos de la primera línea gerencial, o como asesores y/o consultores en sociedades de capital privado o público, sea en el país o en el exterior. 2.2. La mayoría de los miembros del Comité deberán ser directores independientes de la Sociedad, lo que será determinado de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Cap. 111.6, arto 11 de las Normas), vigentes al momento de su designación. 3.

FUNCIONAMIENTO. REUNIONES DEL COMITÉ 3.1. Presidencia: En la primera reunión que celebre el Comité luego de la designación de sus integrantes, deberá nombrar de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente al sólo efecto de convocar a las reuniones, fijar su temario y presidirlas. 3.2. Reuniones: El Comité se reunirá al menos una (1) vez cada tres (3) meses y, adicionalmente, cuando sus miembros lo consideren conveniente y/o necesario. Asimismo, el Comité deberá reunirse cuando lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros, o el Directorio. 3.3. Quórum y Mayorías: El Comité sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes. 3.4. Notificación de Reuniones: El Presidente notificará a los demás miembros del Comité en sus domicilios denunciados, la fecha, hora y orden del día de cada reunión con una antelación no menor a tres (3) días hábiles, pudiendo convocarlos por nota, correo electrónico o mediante cualquier otro medio de comunicación fehaciente, o bien en forma personal o telefónica cuando medien razones de urgencia. 3.5. Orden del Día: Cualquier miembro del Comité podrá solicitar al Presidente la inclusión de uno o más temas en la agenda de una reunión. Podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria si se verifica la presencia de la totalidad y el voto unánime de los miembros del Comité. 3.6. Confección de Actas: El Comité deberá llevar un libro de reuniones con las formalidades de los libros societarios establecidas en el Código de Comercio. De cada reunión del Comité se labrará un acta, la que deberá ser firmada por todos los asistentes, con una síntesis de los temas tratados y las decisiones adoptadas, pudiendo solicitar sus miembros que en ella se consignen sus manifestaciones y los fundamentos de cada voto. 3.7. Requerimiento de Asistencia: Los miembros del Comité podrán requerir la asistencia a sus reuniones de los directores, miembros del órgano de fiscalización, gerentes, auditores externos y cualquier otra persona que consideren conveniente y podrán reunirse con cualquiera de ellos separadamente para discutir cuestiones que, a su criterio, deban discutirse de manera privada. Los directores que no sean miembros del Comité y los síndicos de la Sociedad podrán asistir a las deliberaciones del Comité con voz pero sin voto. El Comité, por resolución fundada, podrá excluirlos de sus reuniones. 3.8. Colaboración: El Comité tendrá facultades para solicitar la colaboración y el acceso irrestricto a toda la información y documentación que estime necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones, a los demás directores, miembros del órgano de fiscalización, gerentes y auditores externos. 3.9. Presupuesto: La Asamblea Ordinaria Anual deberá fijar y aprobar un presupuesto para el Comité. Podrá contemplar entre otros conceptos, la contratación de asesores, la capacitación de sus miembros y otras erogaciones que se prevean para el desempeño de sus funciones. También podrá el Directorio, por delegación de la Asamblea, aprobar el presupuesto. En caso que lo trate la Asamblea, el monto del presupuesto debe ser propuesto por el Directorio, el que a los fines de elaborar dicha propuesta podrá recabar del Comité, información relativa a las erogaciones realizadas durante el ejercicio anterior y las estimaciones de gastos para el próximo ejercicio. El requerimiento de información relativo a las erogaciones realizadas en el último ejercicio no será de aplicación para el primer ejercicio en que entre en funciones el

Comité. 4. ATRIBUCIONES Y DEBERES 4.1. General: El Comité tendrá como función primordial la de servir de apoyo al órgano de administración en sus funciones de control interno. A tal fin tendrá las funciones, facultades y atribuciones establecidas en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública del Decreto N° 677/01 (el "Decreto 677/01"), artículo 15, en la Resolución 400/02 incorporada a las Normas de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas") y en la restante normativa aplicable, y aquellas que expresamente le fijen la Asamblea o el Directorio. Asimismo, deberá cumplir con todas aquellas obligaciones que le resulten impuestas por el estatuto, así como las leyes y los reglamentos aplicables a la Sociedad por su condición de emisora o por la actividad que desarrolle. 4.2. Funciones vinculadas a la Auditoría Externa: El Comité deberá opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación de los auditores externos a contratar por la Sociedad y velar por su independencia. Esta información deberá ser dada a publicidad en los plazos previstos en las Normas, o inmediatamente después de producidas, en ausencia de éstos. El Comité deberá revisar los planes de los auditores externos e internos si existen y evaluar su desempeño, y emitir una opinión al respecto en ocasión de la presentación y publicación de los estados contables anuales. A tal efecto como parte de la evaluación de la función de la auditoría externa deberá: i. Analizar los diferentes servicios prestados por los auditores externos y su relación con la independencia de estos, de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y en toda otra reglamentación que, al respecto, dicten las autoridades que llevan el contralor de la matrícula profesional y las establecidas en el artículo 18 del Capítulo III de las Normas. ii. Informar los honorarios facturados, exponiendo separadamente: ii.1. Los correspondientes a la auditoría externa y otros servicios relacionados destinados a otorgar confiabilidad a terceros (por ejemplo, análisis especiales sobre la verificación y evaluación de los controles internos, impuestos, participación en prospectos, certificaciones e informes especiales requeridos por organismos de control, etc.). ii.2. Los correspondientes a servicios especiales distintos de los mencionados anteriormente (por ejemplo, aquellos relacionados con el diseño e implementación de sistemas de información, aspectos legales, financieros, etc.). La evaluación mencionada en este punto deberá ser realizada por el Comité, e incluirá la verificación de las políticas que estos tienen en materia de independencia en sus respectivas estructuras para asegurar el cumplimiento de las mismas. 4.3. Supervisión de Sistemas Internos: El Comité supervisará el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la Comisión Nacional de Valores y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable. Asimismo, el Comité deberá supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la sociedad. 4.4. Conflicto de intereses: El Comité deberá proporcionar al mercado información completa respecto de las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes. Esta información deberá ser dada a publicidad en los plazos previstos en las Normas, o inmediatamente después de producidas, en ausencia de éstos. 4.5. Honorarios de Directores y Administradores: El Comité deberá opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los directores y administradores de la Sociedad que formule el órgano de administración. Esta información deberá ser dada a publicidad en los plazos previstos en las Normas, o inmediatamente después de producidas, en ausencia de éstos. 4.6. Emisión de Acciones: El Comité opinará sobre el cumplimiento de las exigencias legales y sobre la razonabilidad de las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia. Esta información deberá ser dada a publicidad en los plazos previstos en las Normas, o inmediatamente después de producidas, en ausencia de éstos. 4.7. Normas de Conducta: El Comité verificará el cumplimiento de las normas de conducta que resulten aplicables. 4.8. Operaciones con Partes Relacionadas: El Comité emitirá opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas en los casos establecidos por el Decreto 677/01 y las Normas. Emitirá opinión fundada y la comunicará a las entidades autorreguladas conforme lo determine la Comisión Nacional de Valores toda vez que en la Sociedad exista o pueda existir un supuesto de conflicto de

intereses. Respecto a operaciones que las partes relacionadas efectúen con habitualidad, podrá emitirse una opinión con carácter genérico, pero limitada a una vigencia en el tiempo que no podrá superar un (1) año o el inicio de un nuevo ejercicio económico o a condiciones económicas predeterminadas. 4.9. Informe Anual de Gestión: El Comité emitirá para su publicación, como mínimo en ocasión de la presentación y publicación de los estados contables anuales, un informe de gestión en el que dé cuenta del tratamiento dado durante el ejercicio a las cuestiones de su competencia previstas en este Reglamento y de acuerdo al artículo 15 del Decreto N° 677/01. 4.10. Plan de Actuación: Dentro de los sesenta (60) días corridos de iniciado el ejercicio, el Comité deberá elaborar un plan de actuación para el ejercicio, del que dará cuenta al directorio y al órgano de fiscalización. Los directores, miembros del órgano de fiscalización, gerentes y auditores externos estarán obligados, a requerimiento del Comité, a asistir a sus sesiones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan. 4.11. Asesores Externos: Para un mejor cumplimiento de las facultades y deberes previstos en este Reglamento, el Comité podrá recabar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios por cuenta de la Sociedad dentro del presupuesto que a tal efecto le apruebe la Asamblea de Accionistas. 4.12. Adquisición de Acciones Propias: El Comité emitirá un informe previo a cualquier decisión del Directorio de adquirir acciones propias de la Sociedad en los términos del artículo 220, inc. 2° de la ley 19.550 y artículo 68 de la ley 17.811, incorporado por el Decreto 677/01. 4.13. Auditoría Externa Especial a requerimiento de accionistas minoritarios: Cuando accionistas de la Sociedad que representen un porcentaje no inferior al 5% del capital social, soliciten en forma fundada la designación de un auditor externo propuesto por éstos y a su costa, para la realización de una o varias tareas particulares o limitadas en el tiempo, el Comité emitirá una opinión previa y la comunicará a la Comisión Nacional de Valores. 4.14. Retiro Voluntario de la Oferta Pública: En casos de retiro voluntario de la oferta pública de acciones, el Comité deberá emitir opinión en los términos requeridos por el artículo 32, inciso d) del Decreto 677/01. 5. PLAN, DE CAPACITACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORIA 5.1. El Comité confeccionará un Plan de Capacitación anual que someterá a la aprobación del Directorio. 5.2. El Plan de Capacitación proveerá a la información y actualización de los miembros del Comité respecto a sus funciones, responsabilidades y 1 atribuciones en virtud de la normativa vigente, en especial la establecida en el Decreto 677/01 y la Resolución General 400/02 incorporada a las Normas e incluirá aspectos regulatorios y legales de la Sociedad, operativos, comerciales, de normativa contable vigente y de proceso administrativo contable.

N° 20472 - \$ 2865,80

LOGISTICA A & J DAVICO S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: JOSE ANTONIO DAVICO, argentino, fecha de nacimiento 23/03/1965, de estado civil casado, de profesión empresario, M.I. N° 17.114.906, con domicilio en calle Uruguay 755 de la ciudad de Oncativo, departamento Rio Segundo, provincia de Córdoba, republica Argentina y ANDREA DEL CARMEN DAVICO, M.I. N° 20.210.068, argentina, fecha de nacimiento 20/04/1968, de estado civil casada, de profesión medica, con domicilio en calle n° 6, Barrio Canal 9, de la ciudad de la Rioja, provincia de La Rioja, republica Argentina. Fecha de instrumento de constitución: 08/03/2013. Fecha de acta rectificativa (1): 05/04/2013. Fecha de Acta rectificativa (2): 06/08/2014 Razon social: LOGISTICA A & J DAVICO SA. Domicilio: calle Honduras N° 1165 Barrio Hipotecario de la localidad de Oncativo, provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: 1.- Referidas al transporte terrestre, local, departamental, provincial, nacional e internacional de corta, media y larga distancia, en equipos ordinarios y especiales, de toda clase de cargas y mercaderías en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes tanto en el país como en el extranjero, 2.- Referidas al transporte y/o fletamientos, marítimos, fluviales, aéreos, también de toda clase de cargas y mercaderías en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes tanto en el país como en el extranjero. 3.- Referidas a servicios de

logística, distribución y almacenaje de cargas y todo tipo de mercaderías, como así también la manipulación, depósito de la misma, gestión y servicios complementarios para el transporte su intermediación y representación. 4.- Referidas a la carga y descarga de toda clase de bienes, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros. 5.- Referidas a la compra, venta, arriendo y subarriendo de camiones, automotores en general y otros medios de transporte y de todo repuestos, parte e insumo para ellos. 6.- Referidas a la provisión de servicios para chóferes de transportes, relacionados con el servicio de transporte de cargas terrestres, marítimo o aéreo, de corta, media y larga distancia. 7.- Referidas al transporte de pasajeros de carácter local, provincial, nacional e internacional en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes tanto en el país como en el extranjero. 8.- Referidas al traslado personas bajo tratamiento médico y/o pacientes y/o enfermos y/o siniestrados, en ambulancia o cualquier otro medio idóneo, sea este terrestre, marítimo, fluvial o aéreo. 9.- Referidas al traslado por vía aérea, marítima y terrestre en el territorio nacional y el extranjero, el transporte de órganos humanos destinados a trasplantes, de acuerdo con la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto. 10.- Tomar y mantener participación en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, pudiendo realizar inversiones de todo tipo atinentes al objeto social, integrándose horizontal y verticalmente, sea en todas las etapas de la actividad, en forma continua, alternada o parcial. 11.- La realización toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos, de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por si o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. 12.- Referidas a fideicomisos: constituirse en fiduciaria en relación a actividades comprendidas y/o vinculadas al objeto social. 13.- Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concurso de precios públicos y/o privados; así como importar y exportar bienes vinculados a su objeto social y para su cumplimiento. 14.- Para la realización de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos jurídicos y contratos sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. 15.- En general podrá efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines, para los cuales se constituye la sociedad. Capital: El capital social de LOGISTICA A. & J. DAVICO S.A. se establece en pesos CIENTO MIL (\$ 100.000,00), representado por CIENTO (100) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos MIL (\$1000,00) valor nominal cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, suscriptas e integradas individualmente por cada uno de los socios de la siguiente manera: ANDREA DEL CARMEN DAVICO, suscribe SESENTA Y SEIS (66) acciones y JOSE ANTONIO DAVICO, suscribe TREINTA Y CUATRO (34) acciones. Administración de la sociedad: El primer directorio estará integrado por 1 (un) miembros titular y por 1 (un) suplente con mandato por dos ejercicios, resultando electos: Presidente: JOSE ANTONIO DAVICO y Director Suplente: ANDREA DEL CARMEN DAVICO. Los prenombrados que revisten la condición de accionistas, aceptan los cargos asignados, fijan domicilio especial en la sede social de calle Honduras n° 1165 de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba y declaran bajo juramento que no están incluidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades normadas en el artículo 264 de la Ley 19550. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el artículo 299 de la ley 19550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el artículo 55 de la misma ley. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la .sociedad estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero; el uso de la firma social la tendrá el Presidente o del Director que lo reemplace, en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo al artículo anterior. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

Nº 20431 - \$ 1.313,80

FAREZI S.A.

Constitución de sociedad

Fecha de Constitución: 21 de julio de 2014. Plazo de duración: 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Pablo Marangonzin, argentino, DNI 28.849.877, de profesión comerciante, con domicilio en Cardenal Cagliero 370, B° Don Bosco, Córdoba, de estado civil casado, nacido el 21 de mayo de 1981, y Natalia Andrea Cuvertino, argentina, DNI 29.110.443, de profesión comerciante, con domicilio en lote 22 manzana 81, Barrio El Oasis, Córdoba, de estado civil casada, nacida el 13 de mayo de 1981. Denominación: "FAREZI S.A.", Domicilio: Roque Funes 1723, 3er piso oficinas 5 y 6, complejo Vistas 2, Barrio Cerro de las Rosas, Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: ADMINISTRADORA, FIDUCIARIA: mediante la prestación de servicios de administración y gestión, tendientes a la optimización de recursos e inversiones inmobiliarias y de construcción. Podrá ser parte en contratos de fideicomisos tanto como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria. INMOBILIARIA - ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES - CONSTRUCTORA: Mediante la compra-venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. COMERCIALES: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing y distribución de artículos y bienes para la construcción. AGROPECUARIA: mediante la explotación de toda clase de inmuebles propios o de terceros, aptos para el desarrollo del agro, ganadería, forestación y toda clase de actividad afín. FINANCIERA: Inversiones, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o futuros. Concesión de préstamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Constitución de derechos reales y/o personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. LICITACIONES: Mediante representante, por si o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan. Capital: pesos cien mil (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción que se suscriben de la siguiente manera: el señor Pablo Marangonzin seis mil (6.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa sesenta mil pesos (\$ 60.000) de capital social y la señora Natalia Andrea Cuvertino cuatro mil (4.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa cuarenta mil pesos (\$ 40.000) de capital social. El capital suscripto se integra un 25% en efectivo en este acto y el saldo en el término de dos años. Administración y representación: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor numero que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Nomina de Directores: Presidente: Pablo Marangonzin, Director Suplente: Natalia Andrea Cuvertino, con domicilio especial en Roque Funes 1723, 3er piso oficinas 5 y 6. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive

el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta o de dos directores en forma conjunta. Para la transferencia de fondo de comercio, designación de gerentes o apoderados, directores o no, compra y venta de propiedades y automotores, constitución de hipotecas y prendas, será necesario la firma del presidente o la designación de algún apoderado que este o el directorio designen con poder especial. Fiscalización: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 inc 2 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Nº 20444 - \$ 1.168.-

CET S.A.
CONCESIONARIA DE
ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria Nº 31 celebrada con fecha 30/05/2014, continuada por cuarto intermedio el día 16/06/2014 y Acta de Directorio de Distribución de cargos Nº 344 de fecha 16/06/2014, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Dr. Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. Nro. 11.188.652; VICEPRESIDENTE: Cr. César Fernando AMUCHÁSTEGUI, D.N.I. 11.188.651; DIRECTOR TITULAR: Dr. Carlos Humberto FAISAL, D.N.I. Nº 16.277.213; DIRECTORES SUPLENTE: Cr. Alberto Esteban VERRA, L.E. Nº 8.358.310; Cr. Daniel Santiago LIBIEDZIEVICH, D.N.I. 17.372.348 y Sra. Verónica Raquel VISCONTI, D.N.I. 27.501.501. Por su parte la COMISION FISCALIZADORA, quedó compuesta de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I. 20.439.731; Dr. Jorge Victoria BERARDO, D.N.I. 8.633.370, y Cr. Marcelo Ernesto del Niño Jesús BADRA, D.N.I. 13.961.159. Síndicos Suplentes: Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I. 22.732.285, Dra. María Constanza BERARDO, D.N.I. 26.482.338 y Cr. Sergio Leonardo GERVASI, D.N.I. 21.390.922. Córdoba, 21 de Agosto de 2014.-

Nº 20568 - \$ 473,46

LA SERRANA S.A.

ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria Nº 15 celebrada con fecha 30/05/2014, continuada por cuarto intermedio el día 16/06/2014 y Acta de Directorio de Distribución de cargos Nº 77 de fecha 16/06/2014, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Dr. Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. Nro. 11.188.652; VICEPRESIDENTE: Cr. César Fernando AMUCHÁSTEGUI, D.N.I. 11.188.651; DIRECTOR TITULAR: Dr. Carlos Humberto FAISAL, D.N.I. Nº 16.277.213; DIRECTORES SUPLENTE: Cr. Alberto Esteban VERRA, L.E. Nº 8.358.310; Cr. Daniel Santiago LIBIEDZIEVICH, D.N.I. 17.372.348 Y Sra. Verónica Raquel VISCONTI, D.N.I. 27.501.501. Por su parte la COMISION FISCALIZADORA, quedó compuesta de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I. 20.439.731; Dr. Jorge Victoria BERARDO, D.N.I. 8.633.370, y Cr. Marcelo Ernesto del Niño Jesús BADRA, D.N.I. 13.961.159. Síndicos Suplentes: Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I. 22.732.285, Dra. María Constanza BERARDO, D.N.I. 26.482.338 y Cr. Sergio Leonardo GERVASI, D.N.I. 21.390.922. Córdoba, 21 de Agosto de 2014.-

Nº 20569 - \$ 459

SIERRAS HOTEL S.A.

ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria N° 13 celebrada con fecha 30/05/2014, continuada por cuarto intermedio el día 16/06/2014 y Acta de Directorio de Distribución de cargos N° 95 de fecha 16/06/2014, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Dr. Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. Nro. 11.188.652; VICEPRESIDENTE: Cr. César Fernando AMUCHÁSTEGUI, D.N.I. 11.188.651; DIRECTOR TITULAR: Dr. Carlos Humberto FAISAL, D.N.I. N° 16.277.213; DIRECTORES SUPLENTE: Cr. Alberto Esteban VERRA, L.E. N° 8.358.310; Cr. Daniel Santiago LIBIEDZIEVICH, D.N.I. 17.372.348 y Sra. Verónica Raquel VISCONTI, D.N.I. 27.501.501. Por su parte la COMISION FISCALIZADORA, quedó compuesta de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I. 20.439.731; Dr. Jorge Victorio BERARDO, D.N.I. 8.633.370, y Cr. Marcelo Ernesto del Niño Jesús BADRA, D.N.I. 13.961.159. Síndicos Suplentes: Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I. 22.732.285, Dra. María Constanza BERARDO, D.N.I. 26.482.338 y Cr. Sergio Leonardo GERVASI, D.N.I. 21.390.922. Córdoba, 21 de Agosto de 2014.-

N° 20570 - \$ 460,59

SERVICIOS SOCIALES DEL INTERIOR S.A.

Aumento de Capital – Reforma de Estatuto – Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2013, Acta N° 66, al tratar el segundo punto del orden del día se resolvió ratificar todo lo aprobado en Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 29/04/2013, quedando por lo tanto constituido el Capital Social de Servicios Sociales del Interior S.A. en la suma de pesos veinticinco millones (\$ 25.000.000.) Asimismo, en el tercer punto del orden del día se aprobó la modificación de los artículos 18 y 19, Capítulo IV, del Estatuto Social, quedando redactados los artículos modificados de la siguiente manera: Capítulo Cuarto: Art. 18: "La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros titulares, elegidos por Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Sus remuneraciones serán fijadas por la Asamblea Ordinaria.- Durarán un (1) año en sus funciones, podrán ser reelectos indefinidamente y ejercerán sus mandatos hasta tanto los reemplazantes designados por la Asamblea Ordinaria, tomen posesión de sus cargos.- Los Directores deberán prestar la siguiente garantía, depositar en la sociedad en efectivo, o en Títulos Públicos, o en acciones de otras sociedades en una cantidad equivalente a la suma de pesos dos mil (\$2.000.-) o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del síndico en su caso, este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria".- Art. 19: "La Asamblea Ordinaria deberá designar un (1) Director Suplente, por igual período que los Directores Titulares, quien entrará en funciones únicamente si el número de Directores Titulares resultara inferior a la mayoría absoluta de sus miembros."-Por otra parte, conforme la reforma del Estatuto Social aprobada en el tercer punto del orden del día, al tratarse el sexto punto del mismo, se resolvió designar, por el término de un ejercicio, como Directores Titulares a los señores: Arq. Oscar Eduardo Curet, DNI 11.187.372; Rodolfo Gustavo Huergo, DNI 16.291.775; Marta Elena Carricaburu de Aldrey, DNI 10.683.107; Alejandra María del Milagro Pertile de Mirizio, DNI 14.536.838, Magdalena Combes Tillard de Hoya Soto, DNI 11.976.554, Lic. Juan José Aquilano, DNI 12.996.635 y José Humberto Conte, DNI 6.514.206; y como Director Suplente: al señor Manuel Antonio Abril, DNI N° 8.390.841, todos por el término de un ejercicio, según lo establece el Estatuto Social. Asimismo, por reunión de Directorio de fecha de 11 de Diciembre de 2013, Acta N° 518, fueron designados como Presidente del Directorio el Arq. Oscar Eduardo Curet, DNI 11.187.372 y como Vicepresidente el señor Rodolfo Gustavo Huergo, DNI 16.291.775. Por último, luego del tratamiento del séptimo punto del orden del día resultaron electos como, Síndico Titular: el Cr. Raimundo Landín, DNI 8.009.894, Mat. Profesional: 10-4302-6; y como Síndico Suplente el Cr. Carlos Vicente Marraro, DNI 12.334.339, Mat. Profesional: 10-4624-7. El presidente.

N° 20613 - \$ 1.191,45

MOCASSINO S.A.

Elección Nuevo Directorio

Por Asamblea Ordinaria del 18/07/2014 se resolvió por unanimidad ratificar lo aprobado en Asamblea Ordinaria del 5/5/2014, en las que resultaron electos por un período de tres ejercicios como Directores Titulares los Señores Arturo Eduardo Cinelli, D.N.I. 6.505.216 con el cargo de Presidente, la Señora Vanina Inés Cinelli, D.N.I. 23.897.785 con el cargo de Vicepresidente, la Señora Giannina Cinelli Rodríguez, D.N.I. 30.032.089, con el cargo de Secretaria y el Señor Martín Miguel Moreno, D.N.I. 27.173.263 como Director Suplente. Además eligió al Señor Gerardo A. Juarez, D.N.I. 6.488.081, Abogado, Matr Prof. 1-22067 con el cargo de Síndico Titular y al Señor José Antonio González, D.N.I. 7.646.567, Contador Público Matr. Prof. 10.02301.7 con el cargo de Síndico suplente por un período de un ejercicio. El presidente.

N° 20368 - \$ 124,60

PUNTA DEL AGUA S.A.

Aumento de capital – Reforma de Estatuto Social

Por Acta N° 32 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de julio de 2014, se resolvió: (i) Aumentar el capital social actual de \$ 12.000 a \$ 1.200.000, esto es, en la suma de \$ 1.188.000; (ii) Emitir la cantidad de 11.880 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción; y (iii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ART. 4º: El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), representado por doce mil (12.000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una".

N° 20410 - \$ 133,40

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS
MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Explotación Agropecuaria, Industrialización de Granos, Corretaje de Cereales, Crediticia, Telefonía Básica y Alarma por Monitoreo. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2013 es de \$5.337.642,96 y el Patrimonio Neto es de \$326.896.436,24. La Asamblea General Ordinaria del 17 de Mayo de 2014 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples(no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 75.000.000 y U\$S 5.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s1.000.000 en 2009. En 2010 se autorizaron programas por \$ 25.000.000 y u\$s 10.000.000, más una ampliación de \$ 5.000.000 y u\$s 3.000.000, en 2012. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 15.253.158.- El Consejo de Administración, en su reunión del 22 de Julio de 2014, resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AM"- 1ª Serie por un monto de \$ 5.000.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Pesos. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "AM" Serie 1ª. Fecha de Emisión: 25 de Agosto de 2014. Período de colocación. Vencimiento : 31 de Octubre de 2014. Valor Nominal: \$ 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (\$1.000); 5 ON (\$5.000), 10 ON (\$10.000) y 50 ON (\$50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos:

serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: doscientos setenta días. Fecha de Vencimiento: 22 de Mayo de 2015. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 26 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 3 Pagos Trimestrales: 23-11-2014, 21-02-2015 y 22-05-2015; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

N° 20526 - \$ 1020,60

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS
MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Explotación Agropecuaria, Industrialización de Granos, Corretaje de Cereales, Crediticia, Telefonía Básica y Alarma por Monitoreo. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2013 es de \$5.337.642,96 y el Patrimonio Neto es de \$326.896.436,24. La Asamblea General Ordinaria del 17 de Mayo de 2014 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples(no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 75.000.000 y U\$S 5.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s1.000.000 en 2009. En 2010 se autorizaron programas por \$ 25.000.000 y u\$s 10.000.000, más una ampliación de \$ 5.000.000 y u\$s 3.000.000, en 2012. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 15.253.158.- El Consejo de Administración, en su reunión del 22 de Julio de 2014, resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "R"- 3ª Serie por un monto de \$ 7.000.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Pesos. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "R" Serie 3ª. Fecha de Emisión: 26 de Agosto de 2014. Período de colocación. Vencimiento : 31 de Octubre de 2014. Valor Nominal: \$ 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (\$1.000); 5 ON (\$5.000), 10 ON (\$10.000) y 50 ON (\$50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: Ciento Ochenta días. Fecha de Vencimiento: 22 de Febrero de 2015. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 24 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales: 24-11-2014 y 22-02-2015; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

N° 20525 - \$ 1.015,35

IRIDIO S.A.

Elección de Autoridades – Prescendencia de Sindicatura

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 28, ambas de fecha 27 de junio de 2014, se resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Ernesto Klepp, D.N.I. N° 6.598.786; Director Titular: Walter Javier Zicovich, D.N.I. N° 23.543.309; y Director Suplente: Leonardo Domingo Lubatti, D.N.I. N° 6.595.187; todos por el término de dos ejercicios; y (ii) Prescindir de Sindicatura.

N° 20408 - \$ 66,80

PUBLICACIONES ANTERIORES**ASAMBLEAS****CIUDAD DE CORDOBA S.A.C.I.F.**

Para el caso de no celebrarse la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 22 de agosto de 2014 se CONVOCA por segunda vez a los Señores Accionistas de CIUDAD DE CORDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2014, a las 18 horas en el local de la Sociedad, sito en Camino San Carlos Km. 4 1/2 de esta ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos (2) accionistas que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º) Tratar el contenido del acta de directorio N° 835 del 24 de julio de 2014 y la ratificación de la voluntad de continuar con el trámite del Concurso Preventivo de Acreedores peticionado por ante los Tribunales competentes de la ciudad de Córdoba. Se recuerda a los Señores Accionistas la plena vigencia del artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. El Secretario

3 días - 20497 - 26/8/2014 - \$ 1414,53

COMPAÑÍA HOTELERA SERRANA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 2014 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Belgrano N° 466 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; y 2º) Consideración de la ratificación de las resoluciones asamblearias adoptadas en: (i) Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 22, de fecha 14 de enero de 2013; (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23, de fecha 1º de agosto de 2013; y (iii) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24, de fecha 4 de agosto de 2014. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 08 de septiembre de 2014, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - 20512 - 28/8/2014 - \$ 235,70

COLEGIO EVANGELICO HAROLDO ANDENMATTEN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/09/2014 a las 19,30 hs. en las instalaciones de nuestra Institución. Orden del Día: 1) Causas por las cuales no se realizó la asamblea en término. 2) Lectura y Tratamiento de la Memoria Anual de la presidencia del año 2013. 3) Tratamiento del balance de Tesorería e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2013. A) Renovación de Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 años. 5) Designación de 2 socios para firmar el Acta. En vigencia Arts 29º y 6º del estatuto social

3 días - 20266 - 26/8/2014 - \$ 327,60

SOCIEDAD RURAL DE ADELIA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 26 de Agosto del corriente año a las 21:00 hs, en la sede de la institución sita en Avda. San Martín N° 275 de esta localidad de Adelia María según el siguiente: Orden del Día: 1) Registro de Socios asistentes a la Asamblea.- 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3) Lectura y consideración del Acta anterior.- 4) Consideración de la Memoria del Ejercicio y

Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio del 01 de Abril de 2013 y el 31 de Marzo de 2014.- 5) Motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término establecidos por los Estatutos.- Sr. Defant, Fabricio, Presidente Sr. Bossio, Sergio, Secretario.

3 días - 20356 - 26/8/2014 - \$ 373,80

PERMISIONARIOS DE TAXI VILLA ALLENDE ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva de Permisarios de Taxi Villa Allende-Asociación Civil convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Jueves 11 de Septiembre de 2014, a las 20.- horas, en la sede del Consejo Deliberantes de la ciudad de Villa Allende, sito en calle Alsina y 9 de Julio, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados que rubricaran el Acta correspondiente; 2) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de las Memorias Anuales, Balances Generales correspondientes a los años 2009, 2010, 2011 Y 2012; 4) Designación de un asociado como integrante de la Junta Electoral; 5) Elección de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Dos Vocales titulares, Dos Vocales suplentes, Tres miembros Titulares y Un Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

2 días - 20265 - 25/8/2014 - \$ 445,20

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TOLEDO "15 DE OCTUBRE"

Los miembros de la Comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Toledo "15 de Octubre" convocan a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a todos los socios que se encuentren en condiciones de votar. La misma se realizará el día 5 de setiembre de 2014 a las 19:00 hs. en la sede de la institución sita en Av. Independencia N° 359 de la localidad de Toledo, departamento Santa María Provincia de Córdoba CP 5123, con el siguiente Orden del Día: 1) Considerar la sanción de Expulsión aplicada por parte de la comisión directiva al Sr. José Ignacio Ludueña como socio y presidente de la institución y determinar cómo quedarán distribuidos los cargos a partir de la resolución que se adopte en esta Asamblea. El Secretario.

3 días - 20340 - 26/8/2014 - s/c.

MANFREDI COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTORES DE SEMILLA LIMITADA**ONCATIVO**

Señores Asociados: El Consejo de Administración de Manfredi Cooperativa de Provisión y Comercialización para Productores de Semilla Limitada, se dirige a Ud. a los fines de convocarlo a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 09 de Setiembre de 2014, a las 19 horas, en sus instalaciones ubicadas en Ruta Provincial N° 29 Km 1 de la Ciudad Oncativo, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario procedan a firmar el Acta de Asamblea. 2) Razones por lo que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Sindico, correspondiente al Ejercicio N° 37 finalizado el 31 de Marzo 2014. 4) Designación de mesa escrutadora. 5) Renovación parcial del Honorable Consejo de Administración: a) Elección de cuatro miembros titulares en reemplazo de los

Señores: Juan Carlos Daghero, Fabian Darío Moresco, Raúl Alberto Bragachini y Alejandro Rafael Furbatto, por el termino de 2 años b) Elección de cuatro miembros suplentes en reemplazo de los Señores: Raúl Antonio Carolini, Miguel Angel Ciccioli, Jorge Luis Ciccioli y Omar Alberto Chiariotti, por el término de un año." c) Elección de un Sindico Titular, en reemplazo del Sr. Hernán Horacio Castellano y de un Sindico Suplente en reemplazo del Sr. Telmo Primo Scarponi, ambos por el término de un año NOTA: a) Se recuerda a los señores asociados que no habiéndose logrado el quórum a la hora fijada, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de asistentes una vez transcurrida una hora de la citación, todo conforme a los Estatutos Sociales según Artículo 32. b) Toda documentación de la Asamblea también puede ser consultada en la Sede Social y será puesta a la consideración de los señores asociados. El Secretario.

3 días - 20240 - 26/8/2014 - \$ 679,80

COOPERADORA CENTRO DE ATENCION PARA DISCAPACITADOS AUDITIVOS C.A.D.A.**RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 01/09/2014 a las 15,30 hs. en la sede de la Escuela, Treja y Sanabria 1270 Río Cuarto. Para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designar un (1) socio para presidir la asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de memoria, balance general e informe comisión revisora de cuentas período 01/01/2013 al 31/12/2013. 4) Designar dos (2) socios para firmar el acta de asamblea. 5) Elección de autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6) Tratar cualquier asunto que surja en la asamblea. El secretario.

3 días - 20255 - 26/8/2014 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Se convoca a los señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 2014, a las 10:30 horas en la Sede de la Institución, sita en calle 27 de Abril N° 550 de esta ciudad de Córdoba, conforme lo determinado por los Artículos N° 36°, 37°, 40°, 41°, 42°, 43° y 45° de los Estatutos Sociales, habiéndose fijado el tratamiento de los siguientes temas: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta en representación de la asamblea, junto con el presidente y secretario. 2. Consideración de la Memoria Anual e Informe de la Junta Fiscalizadora de Cuentas, Balance General e Inventario y Cuadro de Resultados correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01/10/2013 al 30/06/2014.- 3. Consideración de la distribución de los porcentajes que componen los rubros de la cuota social para/ser aplicado al cumplimiento del Tributo establecido en el Art. 9º de la Ley N° 20.321. El Secretario.

3 días - 20244 - 26/8/2014 - s/c.

CLUB ATLÉTICO FLOR DE CEIBO**ONCATIVO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto a las 9,30 horas en su Sala Malvinas ubicada en calle Intendente Matta y Tomas Garzón de la ciudad de Oncativo. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de tres socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. 3) Las causales por las cuales no se convoco a Asamblea Ordinaria en término. 4) Tratamiento de la cuota social. 5) Consideración de contratos celebrados con terceros, informe de Juicios. 6) Consideración de Memoria y Balance e informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio finalizado al 31 de Enero de 2014. 7) Informe de Proyectos y sub comisión de socios. 8) Renovación TOTAL de miembros de Comisión Directiva para el cargo de presidente, secretario, tesorero, vocales titulares 1º, . 3º Y 5º, vice-presidente, pro-secretario, pro-tesorero, vocales titulares 2º y 4º, 1º y 2º vocal suplente

por cumplimiento de mandato (Art 45 Estatuto C.A.F.de C.); renovación completa del Órgano de Fiscalización por cumplimiento de mandato (Art. 70 Estatuto C.A.F.de C.). El Secretario.

3 días – 20473 – 26/8/2014 - \$ 1100,40

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL DEPARTAMENTO ISCHILÍN

DEÁN FUNES

Convoca a sus asociados/as para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de setiembre de 2014 a las 10:00 horas en la sede social del Centro – calle Lavalle 263 de esta ciudad de Deán Funes, para tratar la siguiente Orden del Día: 1) Informar a los socios motivos por la realización de la asamblea fuera del plazo estatutario. 2) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 2013/2014, con cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes, por lista completa y por el término de un año. 4) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea. El Secretario.

3 días – 20173 – 25/8/2014 – s/c.

ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA SA a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 2014 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Belgrano N° 466 de la Ciudad de la Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2° Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 8, iniciado con fecha 1° de abril de 2013 y finalizado el 31 de marzo de 2014; 3° Destino de los resultados del ejercicio; 4° Remuneración al Directorio; 5° Consideración de la gestión del Directorio; y 6° Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 04 de setiembre de 2014, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días – 20122 – 27/8/2014 - \$ 1314.-

OTTONELLO HNOS SA

convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10/9/2014 en el domicilio de la sede social calle Estados Unidos N° 3123 Córdoba a las 17 hs en 1° convocatoria y 18 hs en 2a convocatoria con la finalidad de dar tratamiento al siguiente Orden del Día 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la documentación requerida por el art 234 inc 1° Ley 19550 referida al ejercicio cerrado al 31/12/2013 El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art 238 2° párr LS es en el domicilio de la sede social en días hábiles de 15 a 18 hs.

5 días – 20078 – 27/8/2014 - \$ 470.-

MIGUEL BECERRA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas de MIGUEL BECERRA SA a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 2014 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Belgrano N° 466 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°)

Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; y 2°) Consideración de la ratificación de las resoluciones asamblearias adoptadas en: (i) Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 29, de fecha 28 de enero de 2013; (ii) Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 30, de fecha 19 de abril de 2013; (iii) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31, de fecha 02 de agosto de 2013; y (iv) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32, de fecha 05 de agosto de 2014. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 10 de setiembre de 2014, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días – 20123 – 27/8/2014 - \$ 1.249.-

ASOCIACIÓN MUTUAL “PAULO FREIRE”

Convoca a Asamblea Ordinaria el 16/09/14 a las 20 hs. en Huerta Grande 3292 B. Ampliación San Pablo. Orden del Día: 1. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y el Secretario. 2. Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora de los Ejercicios correspondientes al período 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, 4 Elección del nuevo Consejo Directivo por renuncia y por un ejercicio. El Secretario.

3 días – 20141 – 25/8/2014 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JOVITA Y ZONA

convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 06/09/2014, a las 17 horas, en el salón del centro, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Motivos por los cuales no se convocó a asamblea en la fecha correspondiente. 3) Consideración Y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, cerrado el 31/12/2013, lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 4) renovación parcial de la comisión directiva pro secretario, tesorero, un vocal titular y un vocal suplente. 5) Designación de dos asambleístas para conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. Secretario.

3 días – 20040 – 25/8/2014 - \$ 289,80

ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATENAS

La Asociación Deportiva ATENAS CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 28 de Agosto de 2014 a las 20:00 hs, en la sede social de Alejandro Aguado N° 775 donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideración del Acta anterior, 2) Designación de dos socios para firmar el Acta, 5) Elección de la Nueva Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas.- CAP. IV -Art. 10: Punto 6 Quorum - Punto 3 El Secretario.-

5 días – 20272 - 26/8/2014 - \$ 955,50.-

INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO JUSTO JOSE DE URQUIZA

1. Se resuelve convocar a todos los Socios Activos a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día ocho (08) de setiembre de Dos mil catorce (2014) a las diecinueve horas en la sede social sita en Padre Luis M. Monti n° 2734 SO Pueyrredón de esta Ciudad de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del acta anterior 2. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta. 3. Razones por la cual se ha postergado la realización de la Asamblea 4. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual 2013. 5. Consideración y aprobación: del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de

efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico n° 49 iniciado el 01-01-13 y finalizado el 31-12-13. 6. Consideración y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente por el año 2013 .. Nota: Recordamos a los asociados que de no lograrse el quórum para la realización de la Asamblea (mitad más uno de los socios en condiciones de votar), a la media hora de realización fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes. La Secretaria.

3 días – 20138 – 25/8/2014 - \$ 535,80

ASOCIACION MUTUAL PUEBLOS UNIDOS

La Asociación Mutual Pueblos Unidos, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 22 de Septiembre de 2014 a las 18:00 horas en su sede social, sita en calle Av. Libertador N° 761, La Tordilla, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario. 2°) Consideración de los motivos por lo que la Asamblea se convoca fuera de término 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, cuenta de gastos y recursos, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2012. 4°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, cuenta de gastos y recursos, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2013. 5°) Informe del Consejo Directivo sobre la Situación Institucional.- El Secretario.

3 días – 20115 – 25/8/2014 - s/c.

INSTITUTO AGROTÉCNICO INDUSTRIAL CHAZÓN

convoca a Asamblea General Ordinaria el día 04 de Septiembre de 2014 a las 21 :00 horas en la sede social de la entidad, se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con la Directora y Secretaria; 2) Lectura y consideración del Acta anterior; 3) Motivos por los cuales no se convocaron en término las asambleas de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31 de Enero de 2009, 31 de Enero de 2010, 31 de Enero de 2011, 31 de Enero de 2012, 31 de Enero de 2013 y 31 de Enero de 2014; 5) Renovación total de la Comisión Administradora y de Estudios y de la Comisión Revisadora de Cuentas. La Secretaria.

3 días – 20065 – 25/8/2014 - \$ 426.-

TALLER TERAPEUTICO “VIVIR MEJOR” ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva del Taller Terapéutico “Vivir Mejor” Asociación Civil convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día once del mes de Septiembre del año dos mil catorce a las veintidós horas. en la sede social del Taller, sito en calle Buenos Aires s/ n de la localidad de Laguna Larga, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 2) Designación de dos (2) asociados presentes para que junto al Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2014. La Secretaria.-

3 días – 20151 – 25/8/2014 - s/c.

CLUB SPORTIVO LAGUNA LARGA

El Club Sportivo Laguna Larga convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 28/08/2014 a las 21:30hs. en la sede social del Club, sito en calle Agustín P. Justo s/n, entre calles La Rioja y Bv. Rio

Cuarto de la localidad de Laguna Larga, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 2) Designación de dos asociados presentes para que junto al Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3) Informar las causas por las cuales no se convocó en término a la Asamblea General Ordinaria. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 28/02/2013 y al 28/02/2014. 5) Elección de tres asociados presentes para formar la Junta Electoral que controlará el acto eleccionario. 6) Renovación total de la comisión Directiva: POR DOS AÑOS: Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto. Vocales Suplentes: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto. Revisadores de Cuentas: DOS Titulares y UNO Suplente. POR UN AÑO: Un Intendente de cancha.

3 días - 20150 - 25/8/2014 - \$ 466,20

BIBLIOTECA POPULAR FLAVIO ARNAL PONTI

LOS MORTERITOS, ANISACATE

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Flavio Arnal Ponti convoca a los Sres. Socios a participar de la Asamblea General Ordinaria, el día 13 de septiembre de 2014 a las 17 hs. en el Salón de la Asociación de Fomento de Villa Satyta y Los Morteritos de Anisacate, sita en calle Los Chañaritos s/n, Barrio Los Morteritos, Anisacate, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 2) Informe sobre los motivos de realización de la Asamblea fuera de los plazos estatutarios. 3) Consideración para su aprobación o modificación, de la Memoria Anual y Balance General por el ejercicio finalizado el 31/12/13.

3 días -20283 - 26/8/2014 - s/c.

T y T S.A.

VILLA ALLENDE

Convóquese a los Sres. Accionistas de T y T S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Septiembre de 2014 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de calle Colón Nº 165 de la localidad de Villa Allende, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos, Informe de Auditoria, y Destino de los Resultados, todo correspondiente al 11º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2013. Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. EL DIRECTORIO.

5 días - 20217 - 26/8/2014 - \$ 1700,40

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE HERNANDO

La ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE HERNANDO, de acuerdo a lo resuelto en reunión de Comisión Directiva del 05 de Agosto de dos mil catorce, CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 21 HORAS A REALIZARSE en el salón cultural Dr. Raúl Alfonsín de la Municipalidad de Hernando, con el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta convocatoria.- 2º) Informe de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de término 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrados los días 30 de Abril de 2014. 4º) Designación de la Comisión Escrutadora,

para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades (Art. 38 del Estatuto Social).- 5º) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: a) Cinco miembros titulares para ocupar cargo - de dos años la mitad y de un año la otra mitad en la Comisión Directiva. b) Cuatro miembros suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva. c) Tres miembros titulares, por un año, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. d) Tres miembros suplentes, por un año, para completar la Comisión Revisora de Cuentas. 6º) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

5 días - 19796 - 25/8/2014 - \$ 1331,00

CARLOS PAZ GAS S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Cumpliendo con lo establecido en el art. 236; 237; 294 de LSC y lo dispuesto en Estatuto Societario, el Síndico de Carlos Paz Gas SA hace saber que convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día dos (02) de septiembre de 2014 a las nueve (09) horas en la sede social de la Entidad, Avda. Sabbatini n° 37 de esta ciudad de Villa Carlos Paz, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2º) Informe Sindicatura sobre investigación en curso a raíz de los hechos puestos en conocimiento por Director Mario Díaz. 3º) Poner en conocimiento de la Asamblea sobre la investigación en curso en relación a los hechos denunciados por Directores Roberto Rizzi; Fernando Cotti y Walter Resolani por medio de la prensa y Denuncia Formulada por ante la Fiscalía de Instrucción. 4º) Constitución y subsistencia de la Garantía de los Directores representantes Socio Clase "A". Villa Carlos Paz, 31 de Julio de 2014. Las Asambleas se considerarán en Quórum y quedarán constituidas válidamente con la mitad más uno de los socios activos. Si no hubiese quórum la Asamblea se considerará legalmente constituida una hora después de la indicada con cualquier número de socios presentes. Artículos: 15 Estatuto Societario; 233; 237; 238; 243 LSC. El Síndico Titular.

5 días - 19865 - 25/8/2014 - \$ 2.658.-

MAIZCO SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

A requerimiento de los accionistas José María Alustiza y Sebastián Alustiza convóquese a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 08-09-2014, en Primera Convocatoria a las 14 hs., y para el mismo día a las 15 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede legal de la Sociedad, sita en Ruta Nacional número ocho, Km. 411,06 mts. de la localidad de Arias, Prov. de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjunta con la presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta. 2) Distribución de parte de las reservas facultativas y resultados no asignados. Fundamentación del Directorio. 3) Análisis de las gestiones y actuaciones realizadas a los fines del cobro del crédito de la sociedad Fankhauser S.A. Explicación de la estrategia a seguir. 4) Análisis de la planificación de la producción y de nuevos productos a los fines de lograr incrementar la producción fabril e ingreso empresario. 5) Posibilidad de ampliación de los mercados externos para colocar nuestros productos.

5 días - 20072 - 25/8/2014 - \$ 2135,25

FONDOS DE COMERCIO

Aníbal Ariel BAEZ, DNI 25.441.468, domiciliado en Paraná 627, 10º "C", Nueva Córdoba, Pcia. Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Gimnasio, denominado "URBAN SPORTS & FITNESS", sito en Ituzaingó 1049, L.1, Nueva Córdoba, Pcia. Cba., A FAVOR DE: Matías Agustín ALVAREZ CANTERA, DNI 33.998.037, domiciliado en Rondeau Nº 255, 6º "B",

Nueva Córdoba, Pcia. Cba., Incluye instalaciones, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Víctor Agustín ESCRIBANO, 27 de Abril 252, 4º "i", Cba. L. a V. 10:00 Hs. a 14:00 Hs.

5 días - 20172 - 27/8/2014 - \$ 593

SOCIEDADES COMERCIALES

LUCYCOR S.A.

Elección de Autoridades - Aportes Irrevocables

Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Nº 1 -unánime- de Accionistas, del 18 de enero de 2012, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio de la Sociedad por tres Ejercicios las personas que, en orden a los siguientes cargos se detallan: Presidente, Gerardo Ramón Visca DNI: 17729817 y Director Suplente, Mariana Rogers DNI: 20288064. También se resolvió, por unanimidad de los presentes, aprobar y dar por incorporado al Patrimonio Neto de LUCYCOR S.A. los APORTES IRREVOCABLES de los accionistas, aprobados y descriptos en Reunión de Directorio Nº 6 de fecha 08/09/2009, y que constan en forma detallada en el balance cerrado el 30/09/2010 correspondiente al ejercicio nº 3. Dichos APORTES IRREVOCABLES constan de 4 inmuebles por un valor total de \$ 88000, que se aportaron a LUCYCOR S.A., mediante Escritura Pública Nº 3 de fecha 14/01/2010, produciendo un AUMENTO EN SU PATRIMONIO que se encuentra detallado en el balance citado.

3 días - 20239 - 26/8/2014 - \$ 537

BONGIOVANNI, JORGE y
BONGIOVANNI FERNANDO

NOETINGER

Escisión - Cuit: 30-70907567-1

Se comunica que por decisión de los señores JORGE ALBERTO JOSE BONGIOVANNI, DNI 13.454.895 Y FERNANDO LUIS MARTIN BONGIOVANNI, DNI 14.550.527, únicos socios de la sociedad de hecho BONGIOVANNI, JORGE y BONGIOVANNI FERNANDO, CUIT: 30-70907567-1, con domicilio en Salta 366 de la localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba, han decidido escindir la misma para formar dos nuevas sociedades continuadoras, la primera de ellas denominada: JORGE ALBERTO JOSE BONGIOVANNI, LUCAS BONGIOVANNI y MATIAS BONGIOVANNI S.H., CUIT: 30-71432577-5, con domicilio en Salta 366 de la Localidad de Noetinger, provincia de Córdoba, y la segunda continuadora: BONGIOVANNI, FERNANDO, BONGIOVANNI CORINA, BONGIOVANNI ELINA y BONGIOVANNI FERNANDA S.H., CUIT: 30-71432575-9, con domicilio en Santa Fe 170, de la Localidad de Noetinger, provincia de Córdoba. La sociedad de hecho BONGIOVANNI, JORGE y BONGIOVANNI FERNANDO, CUIT: 30-70907567-1, con domicilio en Salta 366 de la localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba tenía una valuación del activo que antes de la escisión era de \$ 4.573.125,88.- y después de la escisión quedó en \$ 0,00.-; el pasivo era de \$ 2.610.106,37.- y después de la escisión quedó en \$ 0,00.-, y el Patrimonio Neto es \$ 1.963.019,51.- Y después de la escisión quedó en \$ 0,00.- todo al 31 de Diciembre de 2013. La valuación del Capital de la continuadora JORGE ALBERTO JOSE, BONGIOVANNI, LUCAS BONGIOVANNI y MATIAS BONGIOVANNI S.H., , CUIT: 30-71432577-5, es de \$ 1.100.000,00.- La valuación del Capital de la continuadora BONGIOVANNI FERNANDO, BONGIOVANNI CORINA, BONGIOVANNI ELINA y BONGIOVANNI FERNANDA S.H., CUIT: 30-71432575-9, es de \$ 1.100.000,00.- El domicilio para las oposiciones se fija en Salta 366 de la Localidad de Noetinger, provincia de Córdoba, República Argentina.

3 días - 20214 - 25/8/2014 - \$ 1.297,80